INFORME N° 59/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID 414933.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio del año dos mil veintidos, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector. José Benjamín Segovia Cáceres, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Marcial Torres Ruiz Díaz, en representación de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral para el Personal Policial.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

I. N° de PAC: 414933.

II. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 416, de fecha 24 de mayo de 2022 para el inicio del procedimiento de contratación.

III. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Objeto del Gasto Objeto del Gasto 352 "Productos farmacéuticos y medicinales", con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, sujeto a una Reprogramación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022.

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 414933, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 08:26 horas del 28/06/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 414933, arrojando el listado de Mejores Lances de cada Proveedor por el total:

1 - Solucion de Nutricion Parenteral	
Oferente	**Mejor Precio**
WAFA S.A. - 80052991-0	5.575.000

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

INFORME N° 59/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID 414933.

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WAFA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.575.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENIT Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/06/2022 a 24/10/2022, 120 días

b) Observaciones en el Acto de Apertura: Ninguna

4. <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</u>

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	WAFA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **WAFA S.A.**

5. <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS</u>

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la FIRMA CALIFICADA en el proceso licitatorio.

INFORME N° 59/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID 414933.

Lote N° 01: Solucion de Nutricion Parenteral, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos - Inicio	Unidad	FRASCO	1	HOSPICENTER	PARAGUAY	1.100.000	1.100.000
2	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos - Standard	Unidad	FRASCO	1	HOSPICENTER	PARAGUAY	1.300.000	1.300.000
3	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos - Para pacientes renales	Unidad	FRASCO	1	HOSPICENTER	PARAGUAY	1.500.000	1.500.000
4	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos para Neonatos	Unidad	FRASCO	1	HOSPICENTER	PARAGUAY	395.000	395.000
5	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos para Lactantes	Unidad	FRASCO	1	HOSPICENTER	PARAGUAY	495.000	495.000
6	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos para Pediátricos	Unidad	FRASCO	1	HOSPICENTER	PARAGUAY	785.000	785.000
							Precio Total	**5.575.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que la empresa **WAFA S.A.**, no arrojan diferencias aritméticas.

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Oferente	**Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021**			
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**Inciso m)** Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	**Inciso n)** Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
WAFA S.A.	Cumple	Sin Registro	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, de la firma indicada en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se

INFORME N° 59/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID 414933.

comprueba que no se registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

WAFA S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Felipe Oscar Armele Bonzi	231.130	Presidente
Laura Lidia Casco de Armele	286.431	Vice - Presidente

De la verificación realizada se confirma que la empresa **WAFA S.A.,** no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa: **WAFA S.A.**

Este comité aclara que los ítems cotizados por la firma mencionada más arriba, no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante, no se realizan ninguna solicitud de aclaración al respecto.

8. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

No se ha aplicado el margen de preferencia por no darse el caso.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a la firma calificada hasta esta etapa de la evaluación, se realiza el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	WAFA S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Capacidad Financiera	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2018-2019-2020.	No presenta
b. IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General.	No Aplica

INFORME N° 59/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID 414933.

c. Formulario 106 de los últimos 2018-2019-2020 años para contribuyentes del IRPC.	No Aplica
d. Formulario 104 de los últimos 2018-2019-2020 años para contribuyentes de IRP.	No Aplica
Experiencia Requerida	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos acompañados de sus respectivas notas de remisión/recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No presenta (respaldo)
Capacidad Técnica	
Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	Cumple
a. Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:	
b1) Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos (fórmulas de alimentación parenteral).	Cumple
b2) En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	Cumple
b3) Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	No presenta
b4) Para los productos importados, deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.	No Aplica
c. Presentar los siguientes documentos que avalen el correcto transporte de los productos ofertados:	
c1) Certificación ISO 9001:2015, que avale la calidad y sistema de cadena de frío de los geles refrigerantes utilizados para el transporte.	No presenta
c2) Declaración Jurada de que cuenta con vehículo refrigerado para el transporte adecuado del medicamento (Formulas de Alimentación Parenteral extemporánea) para mantener la cadena de frio hasta el lugar de almacenamiento de la convocante.	Cumple
Autorización del Fabricante	No presenta
Aplica para todos los Items. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	Cumple

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones que no presenten la totalidad, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC hasta las 15:00 hs, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el siguiente orden:

WAFA S.A.: A través de Nota CEO Nº 384, de fecha 29/06/2022, remitida en la misma fecha vía correo electrónico: wafasapy@gmail.com, se solicita los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2018-2019-2020.
- Copia de facturaciones y/o contratos acompañados de sus respectivas notas de remisión/recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (falta recepción final).
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Certificación ISO 9001:2015, que avale la calidad y sistema de cadena de frío de los geles refrigerantes utilizados para el transporte. (falta traducción en idioma español).
- Autorización del Fabricante.

INFORME N° 59/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID 414933.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de nota ingresada por mesa de entrada UOC N° 1232, en fecha 30/06/2022, la firma remite documentos de aclaración.

9.1 CONCLUSION DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA Y ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Prosiguiendo con la verificación de documentos de aclaración y el análisis de la oferta en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta la Resolución N° 179 de fecha 12.02.2020, que establece en su Articulo 3°: "*Disponer que, para cada proceso de evaluación de ofertas, en el marco de cualquiera de las convocatorias señaladas en el artículo primero, podrán incorporarse al Comité de Evaluación de Ofertas, uno o más funcionarios técnicos del área solicitante de la adquisición analizada y/o asesores o especialistas independientes, quienes serán designados para el efecto",* por tanto, fue designado el Comisario SAN. - DR. GUIDO RAMON CABALLERO - JEFE DEL SERVICIO U.T.I.A. del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, cuyo informe se adjunta a la presente y a continuación se concluye lo siguiente:

Oferentes	Observación
WAFA S.A.	Analizada y verificada las documentaciones de aclaración y considerando el informe técnico, se constata lo siguiente: Conforme al informe técnico remitido por el JEFE DEL SERVICIO U.T.I.A, se constata que, **CUMPLE** con los criterios de evaluación por lo que se recomienta "**ACEPTAR**" la oferta.

10. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La aplicación del margen de preferencia No Aplica, por no darse el caso

11. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No Aplica, por no darse el caso.

12. ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Numeral 7. Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera a la firma calificada, según el siguiente cuadro:

WAFA S.A

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	224.508.144	937.889.003	1.254.494.307	**2,3**
Pasivo Corriente	224.508.144	308.555.414	460.828.392	
INDICE	**1,0**	**3,0**	**2,7**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	224.508.144	308.555.414	460.828.392	**0,3**
Activo Total	808.075.703	937.889.003	1.254.494.307	
INDICE	**0,3**	**0,3**	**0,4**	
RENTABILIDAD				
	2.018	**2.019**	**2.020**	**PROMEDIO**
Utilidad del Ejercicio	55.739.723	43.477.728	164.332.326	**0,2**
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	
INDICE	**0,1**	**0,1**	**0,3**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **WAFA S.A.**, **CUMPLE** el criterio de Capacidad Financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

INFORME N° 59/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID 414933.

13. ANALISIS DE EXPERIENCIA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Numeral 8 Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a la firma **WAFA S.A.**

Experiencia Requerida	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos acompañados de sus respectivas notas de remisión/recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Se verifica que el oferente **WAFA S.A.** ha proporcionado evidencia documentada que demuestran su cumplimiento con los criterios de experiencia.

14. ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Numeral 9 Capacidad Técnica, se ha procedido a analizar a la firma: **WAFA S.A.**

Capacidad Técnica	
Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	Cumple
a. Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:	
1) Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos (fórmulas de alimentación parenteral).	Cumple
2) En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	Cumple
3) Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
4) Para los productos importados, deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.	No Aplica
c. Presentar los siguientes documentos que avalen el correcto transporte de los productos ofertados:	
1) Certificación ISO 9001:2015, que avale la calidad y sistema de cadena de frío de los geles refrigerantes utilizados para el transporte.	Cumple
2) Declaración Jurada de que cuenta con vehículo refrigerado para el transporte adecuado del medicamento (Formulas de Alimentación Parenteral extemporánea) para mantener la cadena de frio hasta el lugar de almacenamiento de la convocante.	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple
Aplica para todos los Items. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	Cumple

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, y se **RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 59/2022 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID 414933.

WAFA S.A.: por el monto total máximo de G. 500.000.000- (Guaranies quinientos millones) y por un monto total mínimo de G. 250.000.000 (Guaranies doscientos cincuenta millones), según el siguiente detalle:

					WAFA S.A.			
Lote N° 01: Solución de Nutrición Parenteral.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos - Inicio	Unidad	FRASCO	1	HOSPICENTER	PARAGUAY	1.100.000	1.100.000
2	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos - Standard	Unidad	FRASCO	1	HOSPICENTER	PARAGUAY	1.300.000	1.300.000
3	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos - Para pacientes renales	Unidad	FRASCO	1	HOSPICENTER	PARAGUAY	1.500.000	1.500.000
4	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos para Neonatos	Unidad	FRASCO	1	HOSPICENTER	PARAGUAY	395.000	395.000
5	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos para Lactantes	Unidad	FRASCO	1	HOSPICENTER	PARAGUAY	495.000	495.000
6	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos para Pediátricos	Unidad	FRASCO	1	HOSPICENTER	PARAGUAY	785.000	785.000
							Precio Total	5.575.000

MONTO MAXIMO	**500.000.000**
MONTO MINIMO	**250.000.000**

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:00 horas, en la fecha 15 de julio de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN E. SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

MARCIAL TORRES RUIZ DÍAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Inspector
Director Direccion de Logistica y Abastecimiento

ANALISIS DE PRECIOS DE LA LCO 15/2022- ADQUISICION DE ALIMENTACION PARENTERAL con ID: 414933						
			WAFA S.A.			
LOTE NRO. 1: Solucion de Nutricion Parenteral, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Diferencia**	**Variación**
1	51191603-002	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos - Inicio	1.100.000	1.100.000	0	0
2	51191603-002	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos - Standard	1.300.000	1.300.000	0	0
3	51191603-002	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos - Para pacientes renales	1.500.000	1.500.000	0	0
4	51191603-002	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos para Neonatos	395.000	395.000	0	0
5	51191603-002	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos para Lactantes	495.000	495.000	0	0
6	51191603-002	Fórmula extemporánea de nutrición parenteral total con vitaminas y minerales completos para Pediátricos	785.000	785.000	0	0

CRISTHIAN SERVIN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

JOSÉ BENJAMIN SEGOVIA CÁCERES
Comisario General Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 08 de julio de 2.022.-

Nota Act 07 **Nº 609/2022**

Señor
Comisario General Director
HUMBERTO M. AYALA DURE, *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, y por su digno intermedio al Departamento Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Policía Nacional, en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID 414933***, a objeto de elevar el ***Informe de Verificación Técnica*** realizado por el personal técnico designado, el mismo se encuentra debidamente firmado por los mismos, en el cual se utilizó el método de Evaluación de **CUMPLE/ NO CUMPLE**, conforme a las *documentaciones presentadas* (Oferta y Aclaraciones) por el oferente en el presente proceso licitatorio, y acorde a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Actividad 07 Asistencia Integral al Pers. Policial TESORERIA

MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

Vo. Bo.

MYRIAM BAZÁN PERERIA
Comisario General Director
Directora Gral. Dirección Gral. Sanidad

POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE No. 16890
Recibido por WILLIAN GONZÁLEZ
Suboficial Ayudante INV.
Entregado C.I. No.
Asunción 08 JUL 2022 Hora: 11:00

a Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario General Director
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 c/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay

INFORME DE VERIFICACION TECNICA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON RELACION A LA CAPACIDAD TECNICA DEL OFERENTE EN EL MARCO DE LA EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARENTERAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID 414933.

En la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial dependiente de la Dirección General de Sanidad Policial, Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se presenta personal técnico del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, a los efectos de realizar la evaluación de las documentaciones presentadas por la firma ***WAFA S.A.*** en el proceso licitatorio, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, de la siguiente manera:

PUNTO N° 01 PERSONAL TECNICO DESIGNADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES CON RELACION A LA CAPACIDAD TECNICA DEL OFERENTE.

- DR. **GUIDO RAMON CABALLERO** JEFE DEL SERVICIO U.T.I.A.

PUNTO N° 02 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE HA PROCEDIDO A ANALIZAR LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA EVALUACION DE OFERTAS CON RELACION A LA CAPACIDAD TECNICA DEL OFERENTE, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	WAFA S.A.
a. Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	Cumple
b. Presentar los siguientes documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social:	
b1) Resolución de Apertura vigente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos (fórmulas de alimentación parenteral).	Cumple
b2) En caso que el oferente sea representante o distribuidor, deberá presentar Resolución de Apertura vigente como representante o distribuidor y Resolución de Apertura vigente del importador del producto ofertado.	Cumple
b3) Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
b4) Para los productos importados, deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de origen.	Cumple
c. Presentar los siguientes documentos que avalen el correcto transporte de los productos ofertados:	
c1) Certificación ISO 9001:2015, que avale la calidad y sistema de cadena de frío de los geles refrigerantes utilizados para el transporte.	Cumple
c2) Declaración Jurada de que cuenta con vehículo refrigerado para el transporte adecuado del medicamento (Formulas de Alimentación Parenteral extemporánea) para mantener la cadena de frio hasta el lugar de almacenamiento de la convocante.	Cumple
Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	Cumple

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas, en la fecha 08 de julio de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los Asesores Técnicos de la DGSP.

Dr. Guido Caballero R.
Médica - Terapia Intensiv
Reg. N° 594

DR. GUIDO RAMON CABALLERO
Comisario SAN
Jefe del Servicio UTIA

Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Telefax: (59521) 204 840/ Email: tesoreria2.6@gmail.com
Asunción - Paraguay